

# EL USO POR LAS OPI DE LOS IDENTIFICADORES DE SOLICITANTES

## Country Code page

---

1. Ingrese el código de país de dos letras correspondiente a su oficina u organización.

¿No sabe el código de su país? Por favor haga clic aquí. \*

## Question page

---

## 2. 1. ¿Cuáles son las ventajas manifiestas del uso de los identificadores de solicitantes en su Oficina? Marque todo lo que corresponda:

*A los efectos del presente cuestionario, por “identificador de solicitante” se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

### 1a. ventajas para la Oficina:

- se gestiona de manera eficaz la información sobre los solicitantes
- puede cambiarse con facilidad y simultáneamente la información sobre los solicitantes en todos los registros pertinentes
- puede controlarse la longitud de los nombres, en particular para que quepan en los campos de la base de datos o en los formularios en línea
- se gestionan de manera eficaz los nombres de los solicitantes extranjeros
- se evitan los signos diacríticos y otros caracteres específicos dañados
- se evita la utilización de caracteres de “aspecto similar o idéntico” con códigos diferentes (por ejemplo: código 0620 del UTF8hex para el carácter “P” del alfabeto cirílico y código 0050 del UTF8hex para el carácter “P” del alfabeto latino)
- otra - indíquese:

### 3. 1b. ventajas para los solicitantes y los usuarios de información sobre patentes:

- se evita tener que ingresar la misma información varias veces
- se logran estadísticas precisas sobre los solicitantes y los titulares de patentes
- se eliminan la confusión y las incoherencias al unificar varias versiones del nombre de un solicitante para lograr una única versión normalizada del nombre
- se dispone de la información sobre la casa matriz de la entidad que presenta la solicitud de patente (revelando la estructura institucional)
- se evitan errores, por ejemplo, que el nombre del inventor aparezca incorrectamente en lugar del nombre del titular de la patente
- se mejora la precisión en el caso de nuevas cesiones
- otra - indíquese:

### 4. 2a. ¿Publica (o tiene la intención de publicar) su Oficina los identificadores que utiliza (o prevé utilizar) y que se asignan a los solicitantes?

*A los efectos del presente cuestionario, por "identificador de solicitante" se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

- Sí
- No
- No es seguro

5. 2b. De ser así, ¿cómo?

6. 3. ¿Incluye (o tiene previsto incluir) su Oficina los identificadores en el conjunto de datos para el intercambio con otras oficinas de PI de información sobre patentes?

*A los efectos del presente cuestionario, por "identificador de solicitante" se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

- Sí
- No
- No es seguro

#### 7. 4. ¿Cuál es el enfoque que aplica (o tiene previsto aplicar) su Oficina en relación con la asignación de los identificadores?

*A los efectos del presente cuestionario, por “identificador de solicitante” se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

- Normativo (código asignado por una autoridad nacional)
- Procedimental (código asignado por una autoridad internacional, por ejemplo, la OMPI, basado en la cartera de PI del solicitante que figura en una base de datos internacional convenida)
- otra - indíquese:

#### 8. 5. ¿Cómo se asegura su Oficina de que cada solicitante tenga solo un identificador?

*A los efectos del presente cuestionario, por “identificador de solicitante” se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

- Cuando se trata de solicitantes nacionales

- Cuando se trata de solicitantes extranjero

9. 6a. ¿Qué información solicita su Oficina para determinar los identificadores para los solicitantes nacionales?

*A los efectos del presente cuestionario, por "identificador de solicitante" se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

- Número de identificación fiscal
- Número de seguridad social
- Número de pasaporte
- Copia del registro de personas jurídicas
- Dirección de correo electrónico
- otra - indíquese:

10. 6b. ¿Qué información solicita su Oficina para determinar los identificadores para los solicitantes extranjeros?

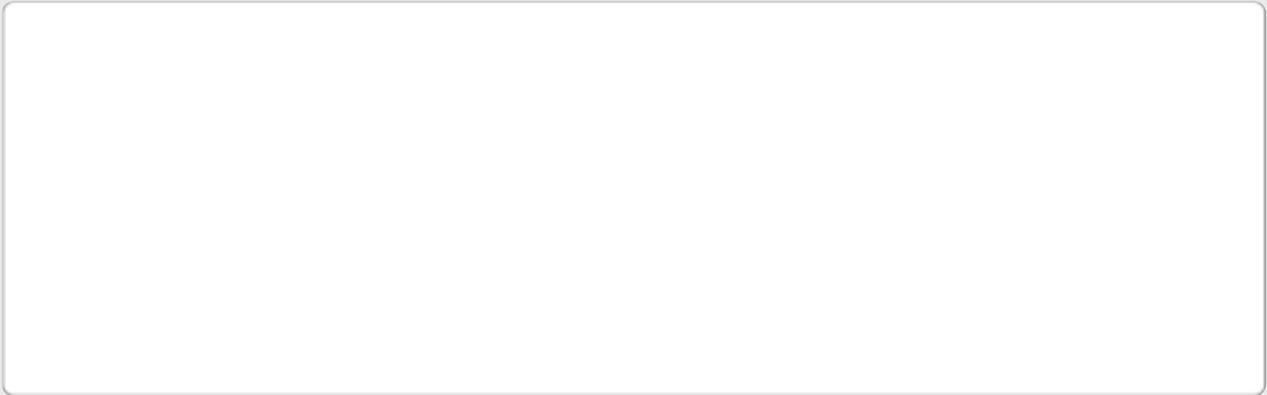
*A los efectos del presente cuestionario, por “identificador de solicitante” se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

- Número de identificación fiscal
- Número de seguridad social
- Número de pasaporte
- Copia del registro de personas jurídicas
- Dirección de correo electrónico
- otra - indíquese:

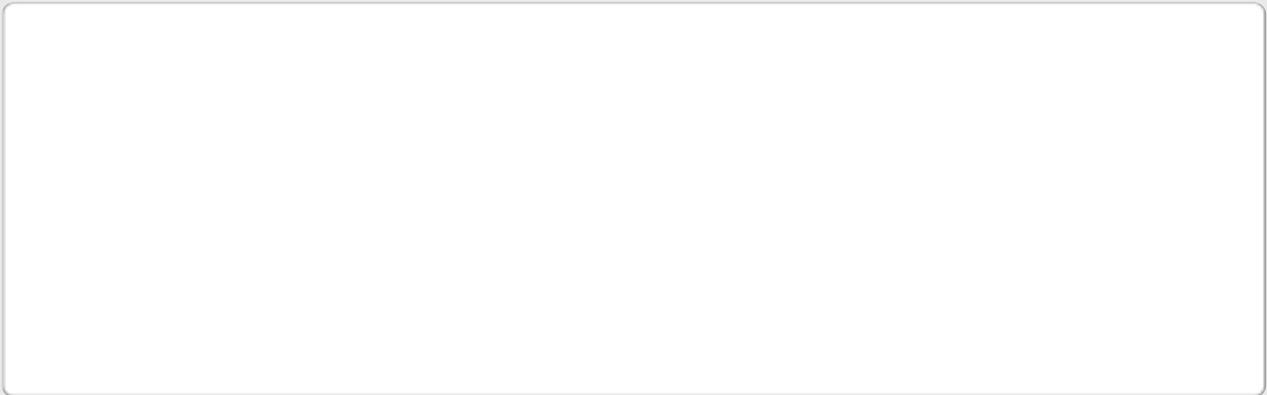
11. 7a. ¿Considera su Oficina que el uso de un identificador mundial (GID) sería una solución conveniente para normalizar los nombres de los solicitantes?

- Sí
- No
- No es seguro

12. 7b. De ser así, ¿podría indicar cómo debería establecerse y mantenerse el GID?



13. 7c. En caso de que se establezca un GID, ¿utilizará su Oficina al mismo tiempo el GID y el identificador nacional o utilizará el GID en lugar del identificador nacional?



## 14. PARTE B – SU OFICINA NO USA IDENTIFICADORES

8a. Si su Oficina no usa o no tiene la intención de usar los identificadores de solicitantes, exponga las razones para ello:

*A los efectos del presente cuestionario, por “identificador de solicitante” se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

A large, empty rectangular box with a thin grey border, intended for the respondent to provide reasons for not using applicant identifiers.

15. 8b. Describa todo posible enfoque alternativo al uso de identificadores que su Oficina utiliza o pondera utilizar, incluyendo la forma en que ese enfoque aborda el problema de la ambigüedad en los nombres (errores de ortografía, distintas grafías, diferentes conjuntos de caracteres, etcétera):

*A los efectos del presente cuestionario, por “identificador de solicitante” se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

A large, empty rectangular box with a thin grey border, intended for the respondent to describe alternative approaches to using identifiers.

16. 9. Exponga las complicaciones jurídicas o los inconvenientes que pueda tener su Oficina en relación con el uso de identificadores:

*A los efectos del presente cuestionario, por "identificador de solicitante" se entiende la versión normalizada del nombre o el código numérico correspondiente a una sola persona jurídica. Véanse los ejemplos de la pregunta 6a.*

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the respondent to provide their answer to the question regarding legal complications or inconveniences related to the use of identifiers.

## 17. 10. ¿Cuál de las opciones siguientes podría su Oficina tomar en consideración?

[Nota \* Tipificar: corregir errores "insignificantes" (que dejan abierta la posibilidad de múltiples variantes de nombres para un solicitante) \*\* Normalizar: utilizar una variante de nombre para un solicitante (que quizá no sea el titular de la patente, dado que los derechos de PI pueden registrarse a nombre de una filial cuando la casa matriz es la beneficiaria)]

Sírvase indicar, para cada opción que elija, la prioridad (B: baja; M: media o A: alta) atribuida por su Oficina.

B: baja  
M: media  
A: alta

Uso de identificadores

B: baja  
M: media  
A: alta

Uso de nombres tipificados\*

B: baja  
M: media  
A: alta

Uso de "diccionarios" de nombres de titulares de patentes utilizando la información contenida en la patente

B: baja  
M: media  
A: alta

Uso de nombres normalizados\*\* designados por los solicitantes

otra - indíquese:

18. ¿Cuál es el resultado que su Oficina desea obtener de la labor del Equipo Técnico sobre Normalización de los Nombres (un conjunto de recomendaciones, una base de datos pública, etc.)? Sírvase proporcionar una explicación:

19. 12. ¿Dónde deben centrarse las iniciativas de normalización? Por ejemplo, ¿en los sistemas internos de las OPI o en bases de datos de PI externas?

20. 12a. ¿Utiliza (o tiene previsto utilizar) su Oficina algún algoritmo informático para tipificar o normalizar los nombres de los solicitantes?

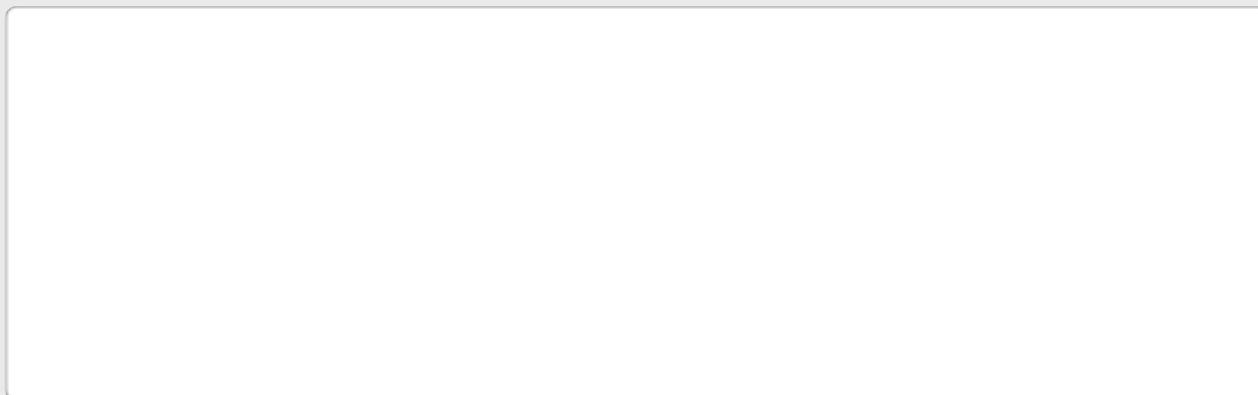
- Sí
- No
- No es seguro

21. 12b. De ser así, describa brevemente el algoritmo.

*No es preciso dar una descripción detallada. Si el algoritmo tiene un nombre comúnmente reconocido, con ello bastará. De lo contrario, deberá describir en pocas palabras el método general del algoritmo. Si se utiliza una combinación de algoritmos, explique brevemente cómo actúan.*

*Ejemplo: "El algoritmo elimina los caracteres no latinos y los espacios blancos repetidos, y luego reemplaza, con la ayuda de un diccionario, las abreviaciones más conocidas por un formato estándar: por ejemplo, "S.A." y "SA" serán reemplazadas por "SA"*

22. 13. Si las Oficinas utilizan diferentes enfoques sobre la forma de gestionar los nombres de los solicitantes, ¿deberían las iniciativas de normalización armonizar dichos enfoques a los fines del intercambio a escala internacional de información sobre patentes?

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for a user to provide an answer to the question above. The box is currently blank.